

SAN PEDRO DE LOS MILAGROS

GUÍA BASE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Elaborado por:

Edwin Esteban Torres Gómez
esteban.torres@udea.edu.co

Jhon Edwar Torres Gorrón
edwar.torres@udea.edu.co

Mauricio López González
mauricio.lopez@udea.edu.co

Osmar Leandro Loaiza Quintero
osmar.loaiza@udea.edu.co

Cristian Andrés Sánchez Salazar
cristian.sanchez@udea.edu.co

Universidad de Antioquia
Facultad de Ciencias Económicas
Grupo de Macroeconomía Aplicada



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





Contexto

El panorama nacional e internacional por causa del COVID19 implicó que el pasado 24 de marzo se estableciera el confinamiento nacional, lo cual ha implicado la parálisis de una gran cantidad de actividades económicas, sociales y educativas, entre otras. En el caso de Antioquia, esta cuarentena se había decretado desde el 20 de marzo. El objetivo de esta guía es brindar información a los municipios del Departamento de Antioquia, con la finalidad de facilitar una reactivación exitosa, teniendo en cuenta las variables socioeconómicas más relevantes y los respectivos cuidados en términos de bioseguridad, los cuales deben ser tenidos en cuenta para prevenir nuevos contagios.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



1. Casos COVID-19 del Municipio y Municipios cercanos.

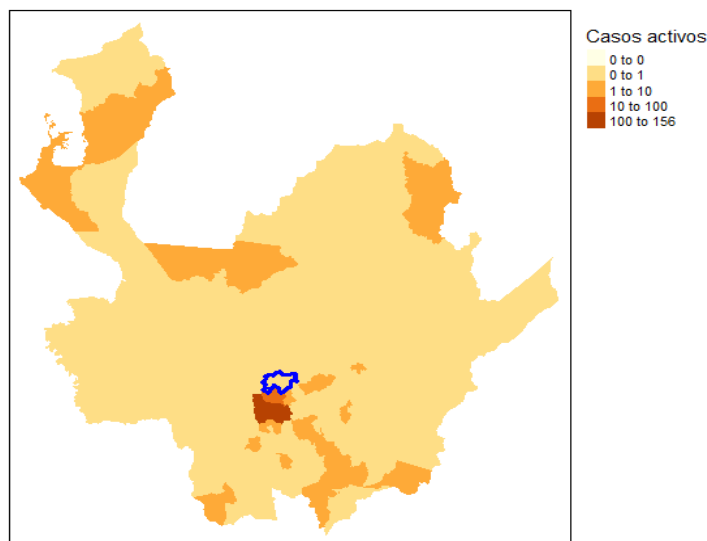
En la actualidad en San Pedro no se registra ningún caso de contagio por COVID-19, ni tampoco se ha registrado un caso en el pasado. Sin embargo, se evidencia que sus vecinos de primer orden (municipios con los que comparte frontera) totalizan 53 casos activos por COVID-19, en concreto en Bello y Copacabana.

Tabla. Casos activos propios y en municipios Vecinos

<i>Activos en el Municipio</i>	<i>Recuperados</i>	<i>Activos en Municipios Vecinos</i>
0	0	53

Fuente: Instituto Nacional de Salud.

Para tener un panorama geográfico de la distribución de las infecciones por COVID-19 se presenta el siguiente mapa:



Fuente: Elaboración propia con datos de Instituto Nacional de Salud, a corte de mayo 17.

En borde grueso de color azul se destaca el municipio de San Pedro. Se observa que los vecinos con contagios activos están hacia el sur de San Pedro. También hay que destacar su cercanía a Medellín que es el epicentro de los contagios por COVID-19 en Antioquia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



2. Composición Poblacional, Hogares Multigeneracionales y Riesgos de Afectación.

El municipio de San Pedro de los Milagros está localizado en la subregión Norte del Departamento de Antioquia. En cuanto a las características demográficas de San Pedro de los Milagros, según el Censo Poblacional de 2018 tiene 5.256 hogares y 17.119 habitantes, para un tamaño de hogar promedio de 3,3 personas. Es decir, el hogar típico tiene tres personas, pero hay un número importante de hogares de cuatro personas.

Adicionalmente, el 88% de los habitantes tienen menos de 60 años, es decir, que la población vulnerable mayor de 60 años es de 2.000 individuos, para los cuales se deben tener consideraciones especiales en los procesos de reactivación.

Tabla. *Hogares y población en San Pedro según Censo Poblacional de 2018*

Variable	Cantidad
Hogares	5256
Menores 14 años	3680
15 a 59 años	11444
60 o más	1995
Población	17119
Personas por hogar	3,3

Fuente: Censo, 2018

El 20.8% de los hogares son multigeneracionales, esto es, conviven personas menores de 60 años con personas de 60 años o más. El 7.1% de los hogares están compuestos exclusivamente por adultos con 60 años o más. El 14.3% de las personas entre 15 y 60 años (como proxy de la población en Edad de trabajar) viven en hogares multigeneracionales. Este grupo supone un obstáculo a la relajación de las medidas de cuarentena.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Tabla. *Hogares y Personas en hogares multigeneracionales*

Variable		Cantidad	%
Hogares	Hogares Multigeneracionales	1095	20.8
	Hogares solo adultos mayores	372	7.1
Personas	Personas entre 15 y 60 años en hogares multigeneracionales	2452	14.3
	Personas entre 15 y 59 años	11444	66.8

Fuente: Censo, 2018

Rosell et al (2020) y Verity et al (2020) sugieren tasas de mortalidad con respecto a casos detectados en población menor de 60 años muy bajas (0.4% o menos, es decir, una muerte por cada 250 casos confirmados) mientras la tasa de mortalidad con respecto a casos confirmados para mayores de 60 años supera fácilmente el 6%, llegando a más de un 14% para mayores de 80 (es decir al menos una muerte por cada 7 casos confirmados).

3. Producto Interno Bruto del Municipio.

El PIB para 2018 de San Pedro de los Milagros es cercano a los 660 mil millones de pesos. Eso significa que el PIB per cápita es de 38.5 millones de pesos al año. La estructura productiva del municipio indica que el sector agropecuario, especialmente, la ganadería de leche aporta el 22% del total del valor agregado municipal, seguido de la industria que participa con el 17%, construcción el 15% y el sector financiero con el 14%.

La industria del Municipio es fundamentalmente en el procesamiento agrícola para la producción de alimentos. En este sentido, es importante resaltar el buen funcionamiento de este sector y las expectativas de alta demanda de este rubro en los próximos meses.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Gráfico. PIB Sectorial – Municipio de San Pedro de los Milagros



Fuente: Cuentas departamentales, metodología Grupo de Macroeconomía Aplicada

Tanto el sector agropecuario como el financiero han estado exentos de las medidas de confinamiento lo que podría indicar que cerca del 50% de la economía ha estado activa durante toda la cuarentena si se incluye gran parte de las actividades de servicios sociales, comunales y personales y de las actividades del sector público que pueden realizarse con teletrabajo.

De acuerdo con indicadores de especialización productiva, los sectores en los que se concentra la especialización en el municipio son el agropecuario, el industrial y la construcción. Estos dos últimos con luz verde para su reapertura cumpliendo las medidas de bioseguridad después del 27 de abril.

4. Composición del Empleo y Afectaciones Esperadas por el COVID-19.

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Calidad de Vida del Departamento de Antioquia para el 2019, la tasa de desempleo de San Pedro de los Milagros es del 6.59%, ubicándose muy por debajo de la tasa de desempleo de la subregión del Norte, 8.88%, y también por debajo de la del Departamento de Antioquia. Esto sin duda pone al municipio en una situación favorable en comparación con otros casos.

No obstante, es importante tener en cuenta que el mercado laboral en Antioquia es bastante informal, considerando como ocupado formal a los trabajadores que son afiliados como cotizantes a salud y pensión. La tasa de informalidad de San Pedro es del 64.43%, mientras que en el Norte es del 83.02%. Sin embargo, esto implica que el 64.43% de los trabajadores no podrían acceder a subsidios al cesante en caso de quedar desempleados.



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Tabla. Indicadores de *Mercado Laboral*

Indicador	San Pedro de los Milagros	Subregión Norte
Tasa de Desempleo	6.59%	8.88%
Tasa de Informalidad	64.43%	83.02%

Fuente: ECV 2019, cálculos propios.

De acuerdo con las estimaciones sobre pérdidas de empleos realizadas por el Grupo de Macroeconomía Aplicada para el Departamento de Antioquia durante 2020¹, teniendo en cuenta los niveles de riesgos de afectación de cada actividad económica y extrapolando los datos a los municipios con la ECV (2019), los resultados indican que, de los 7.754 empleados que se reportan en la ECV (2019) para San Pedro, se perderían por causa del COVID19 entre 281 y 321 empleos (4.14%). Del total de pérdidas, el 39.13% estarías concentradas en el sector de servicios sociales, comunales y personales, el 24.06% en el sector de comercio, hoteles, restaurantes, bares y similares, y el 17.43% en el sector de industria. Es importante mencionar que el sector de agricultura tiene pérdidas mínimas, pero para evitar dichas pérdidas es necesario asegurar los canales de distribución y comercialización de los productos del campo. En el caso particular del sector de comercio, la informalidad es del 75.1%, por lo que muy pocos empleados que pierdan sus trabajos de este sector podrían acceder a subsidios al cesante.

Tabla. *Pérdida de Empleos por COVID19*

Rama de Actividad Económica	Ocupados	% Informalidad	Pérdidas Estimadas		
			Escenario 1	Escenario 2	Participación
Industria	861	38.6%	46	56	17.43%
Establecimientos financieros, inmuebles y otros	526	49.4%	-	-	0.00%
Construcción	312	80.5%	21	23	7.20%
Servicios sociales, comunales y personales	2,513	69.0%	116	126	39.13%
Agricultura, silvicultura y pesca	1,785	69.3%	7	9	2.78%
Comercio, hoteles, restaurantes, bares y similares	919	75.1%	64	77	24.06%

¹ Perfil de Coyuntura Económica No. 28. Riesgo de afectación y pérdida de empleos en Antioquia por el COVID19. <http://www.udea.edu.co/wps/wcm/connect/udea/b8412c2a-da2e-46f4-a46a-a27f7d140e86/Perfil+de+Coyuntura+Econo%CC%81mica+No.+28.pdf?MOD=AJPERES&CVID=n68p0ks>



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Transporte, almacenamiento y comunicaciones	702	53.0%	28	30	9.41%
Electricidad, gas, agua y alcantarillado	120	83.3%	-	-	0.00%
Minería	16	100.0%	-	-	0.00%
Total	7,754	64.43%	282	321	4.14%

Fuente: GEIH (2019) y ECV 2019, cálculos propios.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



5. Vulnerabilidad Social.

El porcentaje de personas en situación de pobreza tiene un nivel similar al departamental mientras que el de personas en condición de indigencia es inferior al agregado del departamento. Ambos valores son significativamente menores a los de la subregión. Esto último implica que no hay una alta proporción de personas en condición de riesgo extremo ante la emergencia sanitaria. Los hogares en condición de pobreza por NBI solo llegan al 8,4% del total.

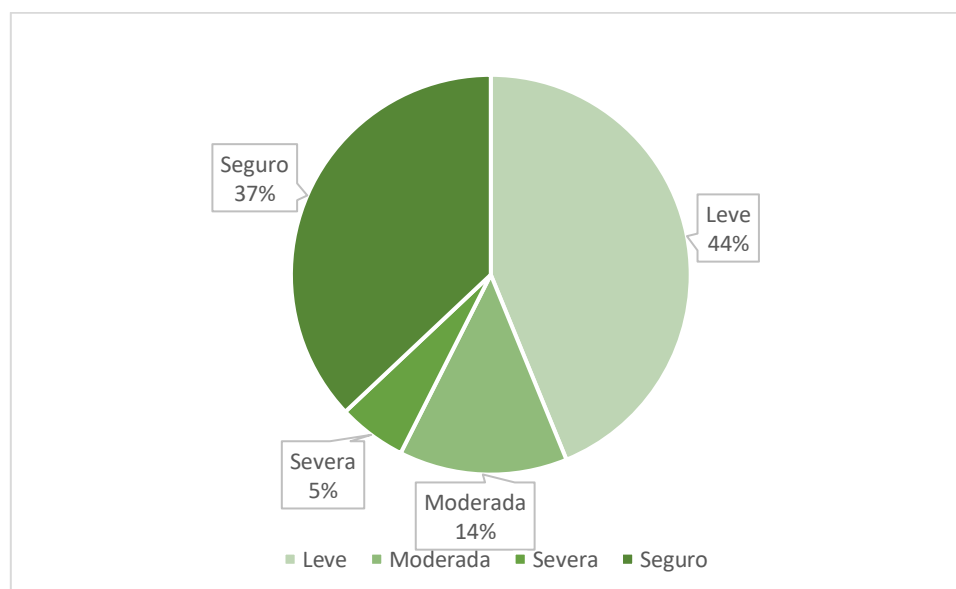
Tabla. *Indicadores de Pobreza*

Municipio	Pobreza	Indigencia	NBI
San Pedro de los Milagros	22,5%	2,0%	8,4%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2019, Departamento de Antioquia.

En términos de seguridad alimentaria buena parte de los hogares se encuentran con seguridad o riesgo leve (81% en total). El riesgo severo solo afecta al 5% de los hogares, lo que implicaría alrededor de unos 262 hogares a los que habría que brindar un mayor acompañamiento para asegurar condiciones básicas.

Gráfico. *Seguridad Alimentaria – Municipio de San Pedro de los Milagros*



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2019, Departamento de Antioquia.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



6. Afectaciones en Términos Fiscales y Tributarios.

Teniendo en cuenta la duración del periodo de confinamiento, podría asumirse una disminución en los ingresos tributarios equivalente a un trimestre de recaudo, es decir, entre un 25% y un 30% del ingreso anual. En este sentido, se presentan resultados con datos reportados en FUT para 2019 teniendo en cuenta dichas reducciones en impuesto predial, ICA y sobretasa a la gasolina. Estas disminuciones llevarían los ingresos tributarios a presentar reducciones de entre un 15% y un 18%, que implicaría que los ingresos totales caen entre 7,6% y 9,1%.

Aspectos Fiscales

Escenario 1. Reducción del 25 % del Recaudo de Predial, ICA y Sobretasa a la Gasolina				
	2019	2020	Reducción	Diferencia
Ingresos Tributarios	13.501.844.620	11.463.288.792	15,1%	-2.038.555.828
Predial	2.941.694.742	2.206.271.057	25,0%	-735.423.686
Industria y Comercio	4.405.726.569	3.304.294.927	25,0%	-1.101.431.642
Sobretasa a la Gasolina	806.802.000	605.101.500	25,0%	-201.700.500
Ingresos Totales	26.836.113.240	24.797.557.412	7,6%	-2.038.555.828

Fuente: Ejecuciones Presupuestales, FUT; 2019.

Escenario 2. Reducción del 30 % del Recaudo de Predial, ICA y Sobretasa a la Gasolina				
	2019	2020	Reducción	Diferencia
Ingresos Tributarios	13.501.844.620	11.055.577.627	18,1%	-2.446.266.993
Predial	2.941.694.742	2.059.186.319	30,0%	-882.508.423
Industria y Comercio	4.405.726.569	3.084.008.598	30,0%	-1.321.717.971
Sobretasa a la Gasolina	806.802.000	564.761.400	30,0%	-242.040.600
Ingresos Totales	26.836.113.240	24.389.846.247	9,1%	-2.446.266.993

Fuente: Ejecuciones Presupuestales, FUT; 2019.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Lo anterior implica que la administración municipal deberá gestionar recursos por fuentes alternativas entre 2.038 y 2.446 millones de pesos, con la finalidad de soportar el presupuesto planeado para la vigencia 2020, en este sentido, una fuente de financiación para la atención de la pandemia podría ser de la reorientación de recursos como estampillas, contribución por obras públicas y SGP de propósito general, teniendo en cuenta las limitaciones de reorientación establecidas en el decreto 461 de 2020.

Adicionalmente, el municipio reportó en 2019 pagos por servicio a la deuda por 2.700 millones de pesos. Teniendo en cuenta que en 2020 puede haber un pago similar, y considerando que ya pudieron realizarse abonos en los primeros meses del año, el municipio, podría buscar la posibilidad de reestructurar su deuda para no pagar servicio a la deuda durante el segundo semestre de 2020 y diferir dichos pagos a partir de 2021, y así podría liberar alrededor de 1.350 millones que serían cerca del 60% de su disminución en ingresos tributarios.

7. Capacidad de Atención en Salud.

El número de camas hospitalarias en el municipio es bastante bajo, con solo dos camas de hospitalización y sin capacidad de atender casos relacionados con cuidados intermedios o intensivos. A nivel subregional el número de camas llega a 111, sin capacidad de atención en cuidados intermedios e intensivos, pues en toda la subregión no se cuenta con registro de camas especializadas. Las posibilidades más cercanas, para la atención de pacientes con cuidados especiales, se encuentran en municipios del Valle de Aburrá, como Bello o Medellín.

Tabla. *Camas Hospitalarias*

Municipio	Número de camas de hospitalización	Número de camas de cuidados intermedios	Número de camas de cuidados intensivos
San Pedro de los Milagros	2	SIN CAPACIDAD	SIN CAPACIDAD
Subregión Norte	111	SIN CAPACIDAD	SIN CAPACIDAD

Fuente: <https://minalud.maps.arcgis.com/apps/opsdashboard/index.html#/1de89936b24449edb77e162d485ed5d9>

El siguiente mapa muestra que las UCI más cercanas al municipio de San Pedro en caso de necesitar este servicio, se encuentran en los municipios del Valle de Aburrá, y específicamente, en el municipio de Bello. En el mapa se señala el municipio de San Pedro



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA

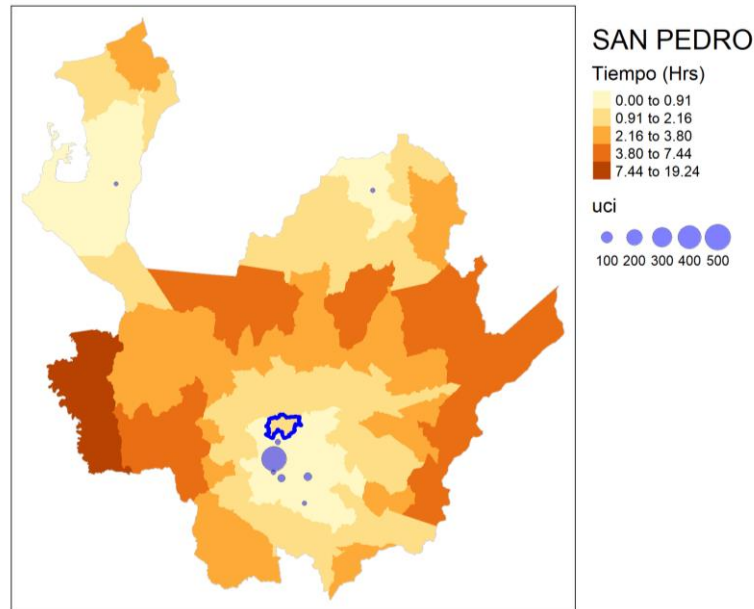


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



en color azul, los colores más claros reflejan un menor desplazamiento en horas a cada municipio y los puntos azules muestran la disponibilidad de UCI. Es importante resaltar que en la subregión del norte no se tienen UCI disponibles, y este podría ser un factor a fortalecer con los municipios vecinos, el Gobierno Departamental y Nacional.

Ubicación de UCIs y tiempo de desplazamiento a UCI más cercana



Fuente: Ministerio de Salud, elaboración propia.

Áreas de servicio por cercanía de unidades UCI disponibles

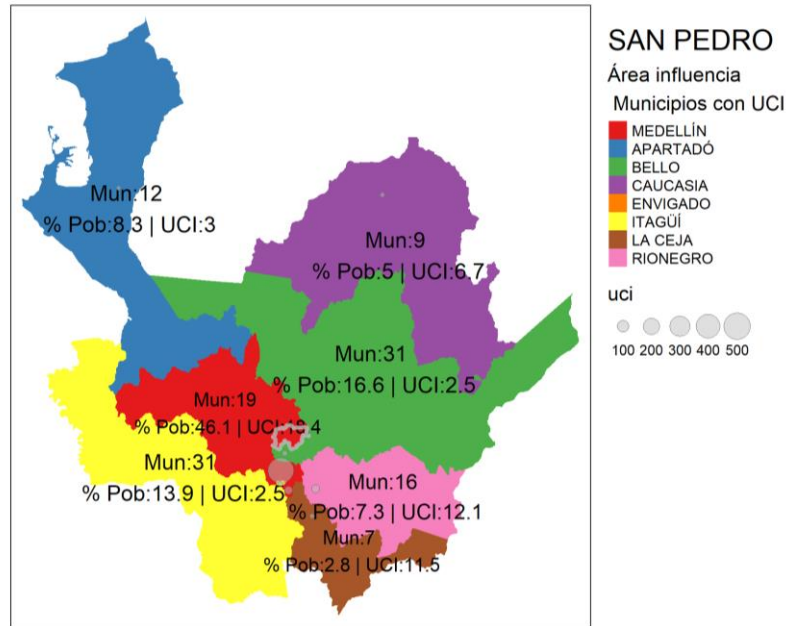


**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA





Fuente: Cálculos propios con información DANE y MinSalud. En texto se reportan, número de municipios en cada área, proporción de la población del área con respecto al total de Antioquia y UCIs por cada 100mil habitantes para la zona.

Finalmente, la cobertura en salud y servicios como el acueducto o el alcantarillado presenta niveles altos, aunque la cobertura de alcantarillado aún tiene un margen de mejora importante. La calidad y continuidad del servicio de acueducto tiene un riesgo bajo de afectación.

Municipio	Afiliados a salud	Índice de riesgo de calidad del Agua IRCA	Viviendas con servicio de acueducto	Viviendas con servicio de alcantarillado
San Pedro de Los Milagros	97,49%	12,6 (Riesgo Bajo)	94,21%	72,01%

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida 2019, Departamento de Antioquia, DSSA.

8. Recomendaciones para la Reactivación

Salud y Capacidades



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- ✓ Las personas menores de 59 años podrían tener mayores libertades de movimiento, siempre y cuando no convivan con personas mayores de 60 años o con personas enfermas.
- ✓ Importante identificar hogares multigeneracionales y hogares con personas enfermas. Estos hogares constituyen el talón de Aquiles de cualquier estrategia de relajamiento de la cuarentena. La razón evidentemente es la mayor severidad del COVID-19 en adultos mayores y enfermos.
- ✓ Generar alternativas para separar temporalmente estos hogares en los casos en que sea posible, para que las personas en edad de trabajar puedan retomar sus actividades económicas sin poner en riesgo salud de otros miembros vulnerables del hogar.
- ✓ En los casos donde definitivamente no sea viable separar a miembros del hogar, considerar otorgar apoyos económicos que permitan a personas en edad de trabajar permanecer al cuidado de adultos mayores o enfermos, bajo un cumplimiento estricto de medidas de aislamiento social para minimizar el riesgo de infección por COVID-19 en miembros vulnerables del hogar.
- ✓ Es menester destacar que la vulnerabilidad social es un factor importante a tener en cuenta, especialmente en lo que refiere a la atención de los efectos indirectos de la cuarentena. En otras palabras, nos referimos a personas que han perdido sus medios de subsistencia por cuenta de la recesión generada por la Cuarentena. Estas personas usualmente también enfrentan restricciones al acceso a salud.
- ✓ Dotar la subregión de las unidades especializadas para la atención de pacientes. El municipio no cuenta con camas para cuidados intensivos, ni para cuidados intermedios; pero la subregión tampoco. Se recomienda dotar al municipio de Yarumal, centro de la subregión, con algunos de estos elementos.
- ✓ En caso de contagios, o sospecha de estos, deberá actuarse de forma rápida para buscar articularse con la Secretaría de Salud Departamental. Se trata de activar los protocolos que permitan la conformación de los respectivos cercos, de modo tal que se frene la posibilidad de contagios masivos.

Economía y Mercado Laboral

- ✓ Los niveles relativamente bajos de pobreza, indigencia y hogares en situación de NBI hacen que la atención a estos segmentos sea una situación manejable desde el frente fiscal, sin embargo, se encuentra alrededor de 260 hogares en riesgo de inseguridad alimentaria, para los cuales habría que brindar un mayor acompañamiento para asegurar condiciones básicas.
- ✓ Las relaciones comerciales y el tránsito de trabajadores con municipios del norte antioqueño pueden darse con mayor normalidad, sin embargo, debe tenerse precauciones especiales con las relaciones comerciales y de trabajadores con los municipios del sur.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- ✓ Actividades agrícolas han venido funcionando con relativa normalidad, y las industriales relacionadas con sector alimenticio también. Sin embargo, es fundamental asegurar los canales de distribución y logística para hacer que estos productos lleguen a los consumidores finales.
- ✓ Es importante permitir que los establecimientos de comercio relacionados con insumos agrícolas funcionen en el municipio, teniendo en cuenta los respectivos protocolos de bioseguridad.
- ✓ Para el caso de otras actividades comerciales, se recomienda aforos inferiores al 30% de la capacidad del establecimiento. En este sector no se incluyen los bares, gimnasios y discotecas; establecimientos a los cuales se les podría contribuir para una rápida reconversión de su actividad.
- ✓ Si se logra tener un buen cerco de las fronteras del municipio, especialmente con los vecinos al sur, San Pedro podría flexibilizar un poco más la reactivación económica de comercio y servicios al interior del municipio.
- ✓ Teniendo en cuenta que en el municipio hay alrededor de 7.754 empleados, y a pesar de que no todos podrán reactivar sus actividades en el corto plazo, esta cifra tentativa muestra la oferta diaria de tapabocas que debe asegurarse en el municipio, lo que indicaría que debería asegurarse una oferta básica de 232.620 tapabocas al mes.

Finanzas Públicas Locales

- ✓ La administración municipal deberá gestionar recursos por fuentes alternativas entre 2.038 y 2.446 millones de pesos con la finalidad de soportar el presupuesto planeado para la vigencia 2020. En este sentido, una fuente de financiación para la atención de la pandemia podría ser de la reorientación de recursos como estampillas, contribución por obras públicas y SGP de propósito general, teniendo en cuenta las limitaciones de reorientación establecidas en el decreto 461 de 2020.
- ✓ El municipio reportó en 2019 pagos por servicio a la deuda por 2.700 millones de pesos. Teniendo en cuenta que en 2020 puede haber un pago similar, y considerando que ya pudieron realizarse abonos en los primeros meses del año, el municipio, podría buscar la posibilidad de reestructurar su deuda para no pagar servicio a la deuda durante el segundo semestre de 2020 y diferir dichos pagos a partir de 2021, y así podría liberar alrededor de 1.350 millones que serían cerca del 60% de su disminución en ingresos tributarios.
- ✓ De acuerdo con el decreto 678 de 2020, el municipio podrá tramitar créditos de tesorería hasta por el 15% de sus ingresos corrientes de libre destinación en caso de que presente problemas de liquidez. Los créditos tramitados en 2020 se pagarían en 2021 y los tramitados en 2021 se pagarían en 2022. Estos créditos no computan para el cálculo del indicador de ley 358 de 1997.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



- ✓ Así mismo, con el decreto 678 de 2020, el municipio podrá tramitar créditos destinados a obras o proyectos de reactivación económica sobrepasando el límite del indicador de ley 358 de 1997 en los periodos 2020 y 2021, pero teniendo en cuenta que en 2022 debe regresar a su nivel del 80%. Este decreto abre también la posibilidad para que la reorientación de las rentas que no tengan origen constitucional, puedan ser utilizadas tanto para la atención del COVID-19, como para apalancar gastos de funcionamiento, justificado en la caída de los ingresos del ente territorial.
- ✓ Al inicio de la vigencia 2020, el municipio de San Pedro de los Milagros tenía una capacidad máxima de endeudamiento de 11.324 millones de pesos. Posterior a la publicación del Decreto Legislativo 678 del 2020, se permite subir el límite de sostenibilidad de la deuda enmarcada en la Ley 358 de 1997 pasando del 80% al 100% entre la relación saldo de la deuda/ingresos corrientes, por ello se modifica la capacidad máxima de endeudamiento a 16.141 millones de pesos, es decir, un aumento de 4.817 millones de pesos.

Agradecimientos

Estas guías son una construcción colectiva que surge como una iniciativa del Grupo de Macroeconomía Aplicada de la Universidad de Antioquia, y se realizan con el apoyo del IDEA y la Gobernación de Antioquia. Agradecemos el apoyo de La Facultad de Ciencias Económicas, en especial el Pregrado de Desarrollo Territorial, al igual que a Lina Escudero, Juan Pablo Keep, Jhonny Moncada, Nazly López y Yennifer Gómez; por su respaldo en la revisión de los informes.



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1803



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



GUÍA BASE PARA LA **REACTIVACIÓN ECONÓMICA**



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA



IDEA
Instituto para el Desarrollo de Antioquia